ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO BIENESTAR AL APRENDIZ

I. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN	OCTUBRE DE 2026
COORDINACIÓN QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN	Grupo Administrativo Mixto
ORDENADOR DEL GASTO	Jorge Orlando Vallejo Suárez – Subdirector con funciones de Director del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas.
OBJETO	Contratar los servicios logísticos para el desarrollo de las actividades de bienestar, actividades deportivas, recreativas, lúdicas, culturales y sociales, de funcionarios y su grupo familiar del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas.

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

El Grupo Administrativo Mixto, estructurador del proceso bajo la modalidad de Mínima Cuantía que tendrá por objeto: "Contratar los servicios logísticos para el desarrollo de las actividades de bienestar, actividades deportivas, recreativas, lúdicas, culturales y sociales, de funcionarios y su grupo familiar del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas", se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector de acuerdo con la estructura mínima establecida para esta clase de procesos.

En tal sentido, el fundamento jurídico a aplicar es el establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Dichos análisis permiten evidenciar las condiciones de la oferta, la dinámica del mercado y de esta forma establecer mecanismos de valoración de las condiciones actuales del mismo, definiendo las condiciones para adelantar o no el presente proceso de contratación.

Aclaración: teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta bajo la modalidad de Mínima Cuantía, no se requiere ni se anexa informe de verificación del Registro Único de Proponentes (RUP), toda vez que dicha modalidad no exige la acreditación de capacidad financiera ni organizacional como requisito habilitante, conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

1.1 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

1.1.1 Descripción General del Sector

El objeto contractual corresponde a la prestación de servicios logísticos integrales para el desarrollo de actividades de bienestar social, recreativas, deportivas, culturales y de integración familiar, lo cual se enmarca en el sector terciario de

la economía (sector servicios), específicamente en el subsector de organización de eventos, catering, alojamiento turístico y entretenimiento.

En Colombia este sector está compuesto por operadores logísticos, empresas de banquetes y catering, hoteles, ecohoteles y agencias de turismo receptivo. En la región amazónica, y particularmente en Leticia, la oferta se concentra en un número reducido de operadores con capacidad para atender grupos de hasta 135 personas, complementados por restaurantes, salones de eventos y establecimientos hoteleros con infraestructura para actividades al aire libre.

1.1.1.1 Oferta y dinámica de abastecimiento

Leticia, como capital del departamento del Amazonas y nodo de la triple frontera con Brasil y Perú, funciona como punto estratégico de intercambio comercial, lo que favorece la disponibilidad de insumos de alimentación, bebidas y elementos de dotación, aunque introduce variabilidad de precios y dependencia de cadenas logísticas aéreas y fluviales. La oferta local de operadores logísticos especializados en eventos institucionales es limitada pero suficiente, como lo demuestra la recepción de cotizaciones de al menos dos (2) proveedores con capacidad de atender la totalidad de las actividades requeridas.

1.1.1.2 Riesgos del sector y su impacto en la contratación

Los riesgos más relevantes identificados para Leticia y este objeto contractual se relacionan con la dependencia del transporte aéreo y fluvial, las condiciones climáticas del Amazonas y la necesidad de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de alimentación, aforo y bioseguridad establecidas en la ficha técnica. Estos riesgos se desarrollan en detalle en el numeral 1.4 del presente documento.

1.1.2 Particularidades del Contexto Geográfico – Leticia, Amazonas

El municipio de Leticia es la capital del Departamento del Amazonas y la única ciudad colombiana en la Triple Frontera (Colombia, Perú y Brasil). Sus características logísticas son determinantes para la estructuración del presente proceso contractual:

Factor Logístico	Descripción / Impacto
Acceso vial	Leticia NO tiene conexión por carretera con el resto del país. El único modo de transporte de carga y de personal es el aéreo (vuelos regulares) o fluvial (temporal, según temporadas).
Sobrecosto logístico	El desplazamiento de personal, insumos y proveedores desde Bogotá o ciudades principales representa un sobrecosto que debe incorporarse en el valor de los servicios ofertados.
Oferta local especializada	En Leticia existe un número limitado de operadores logísticos, hoteles y ecohoteles con capacidad para atender grupos de hasta 135 personas de forma simultánea, con infraestructura de piscina, salones y zonas al aire libre.
Dependencia de la triple frontera	El comercio de insumos (alimentos, bebidas, elementos de dotación) se abastece parcialmente desde Bogotá y desde los mercados fronterizos de Tabatinga (Brasil) e Iquitos (Perú), lo que genera variabilidad de precios.
Tiempos de coordinación	La programación de actividades (fechas, menús, traslados fluviales) requiere mayor antelación que en ciudades con conexión terrestre, lo que debe considerarse en el cronograma de ejecución.

1.1.3 Clasificación de Bienes y Servicios (Código UNSPSC)

De conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, los servicios objeto de la presente contratación se clasifican principalmente en las siguientes categorías del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC):

Código UNSPSC	Categoría	Aplicación en el proceso
80141607	**Gestión de eventos**	Coordinación logística integral de actividades institucionales de bienestar.
90101600	**Servicios de banquetes y catering**	Alimentación (refrigerios, almuerzos, cenas) para las nueve (9) actividades del proceso.
90111500	**Hoteles, moteles y pensiones**	Alojamiento/uso de instalaciones hoteleras o eco hoteles para actividades de relajación y club de lectura.
50182001	**Ponqués, pasteles o bizcochos frescos**	Torta institucional para la actividad de Estímulos y Día de la Identidad SENA.
50202300	**Bebidas no alcohólicas**	Gaseosas y bebidas para actividades institucionales.
90151500	**Atracciones turísticas**	Uso de reservas naturales/hoteles ribereños para la actividad lúdico-recreativa familiar.
78111701	**Taxis acuáticos**	Traslado fluvial de funcionarios y familias desde el malecón de Leticia.
80111600	**Servicios de personal temporal**	Recreacionistas y gestores de servicios recreativos para niños.
60141101	**Juegos educativos**	Elementos lúdicos para vacaciones recreativas y entrega de aguinaldo infantil.
60102300	**Libros de lectura y recursos**	Material didáctico para hijos de funcionarios de 0 a 3 años.
82151704	**Servicios de músicos**	Ambientación y animación musical en vivo.
60141115	**Kits de juegos**	Elementos recreativos para la entrega de aguinaldo infantil.
60101713	**Materiales pedagógicos para la educación en el hogar**	Elementos educativos/recreativos para hijos de funcionarios.

1.1.4 Descripción de los Servicios por Contratar

El proceso comprende la logística integral de ocho (8) actividades institucionales, descritas en la ficha técnica del proceso:

1. Fortalecimiento en habilidades blandas – Relajación – Club de Lectura (45 funcionarios).
2. Estímulos, Quinquenios y Día de la Identidad SENA (45 funcionarios).
3. Exaltación a la labor del Servidor Público (45 funcionarios).
4. Actividad lúdico-recreativa para funcionarios y su grupo familiar (135 beneficiarios).
5. Vacaciones Recreativas para los hijos de los funcionarios (15 niños).
6. Exaltación a la labor misional del Instructor (26 instructores).
7. Entrega de Aguinaldo Infantil a los hijos de los funcionarios (15 niños + acompañante).
8. Cena Navideña (45 funcionarios y trabajadores oficiales).

La ausencia de un operador logístico idóneo impediría la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos de la vigencia 2026, afectando directamente el bienestar de los funcionarios, trabajadores oficiales y su grupo familiar del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas.

1.2 ESTUDIO DE MERCADO Y ESTIMACIÓN DEL VALOR

1.2.1 Metodología de Estimación del Precio

Para la estimación del valor del presente contrato, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 (modalidad de Mínima Cuantía), se empleó como fuente principal la solicitud de cotizaciones directas a operadores logísticos con capacidad demostrada de prestación del servicio en el municipio de Leticia, ajustadas estrictamente a las condiciones técnicas exigidas en la ficha técnica del proceso.

Como resultado de esta gestión se recibieron cuatro (4) cotizaciones. Una vez efectuado el análisis técnico y económico correspondiente, se determinó que únicamente las presentadas por Comercializadora Yawarapana S.A.S. y Carlos Ariel Henao González (La Cava Logística y Eventos) cumplían integralmente con el alcance y las especificaciones técnicas de los ocho (8) ítems definidos en la ficha técnica, razón por la cual fueron tomadas como referencia para la determinación del valor estimado.

Adicionalmente, el Comité de Bienestar de la Entidad decidió excluir la actividad denominada “Día de Amor y Amistad”y alimentación primer día de confraternidad, debido a que el presupuesto disponible no permitía atender la totalidad de las actividades inicialmente contempladas en el Plan de Bienestar. Esta decisión permitió priorizar las actividades de mayor impacto para los funcionarios y ajustar la planeación a los recursos disponibles.

En consecuencia, el Presupuesto Oficial Estimado se determinó mediante el promedio aritmético de las dos (2) cotizaciones que cumplieron la totalidad de los requisitos técnicos, obteniéndose un valor de $106.120.500, suma que se adopta como presupuesto oficial del proceso.

Como fuente complementaria de análisis, se consultó la plataforma de datos abiertos del SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública, www.datos.gov.co – Colombia Compra Eficiente) con el propósito de identificar procesos históricos similares de bienestar social institucional publicados por entidades públicas. A la fecha de elaboración del presente documento no fue posible completar la consulta automatizada del conjunto de datos abiertos de SECOP II desde el aplicativo utilizado para este análisis; se recomienda que dicha consulta se complemente de manera directa en el portal “www.datos.gov.co” (conjunto “SECOP II – Contratos Electrónicos”) en caso de requerirse como soporte adicional. En todo caso, para la modalidad de Mínima Cuantía el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 admite la cotización directa de precios como fuente idónea y suficiente para la determinación del presupuesto oficial estimado.

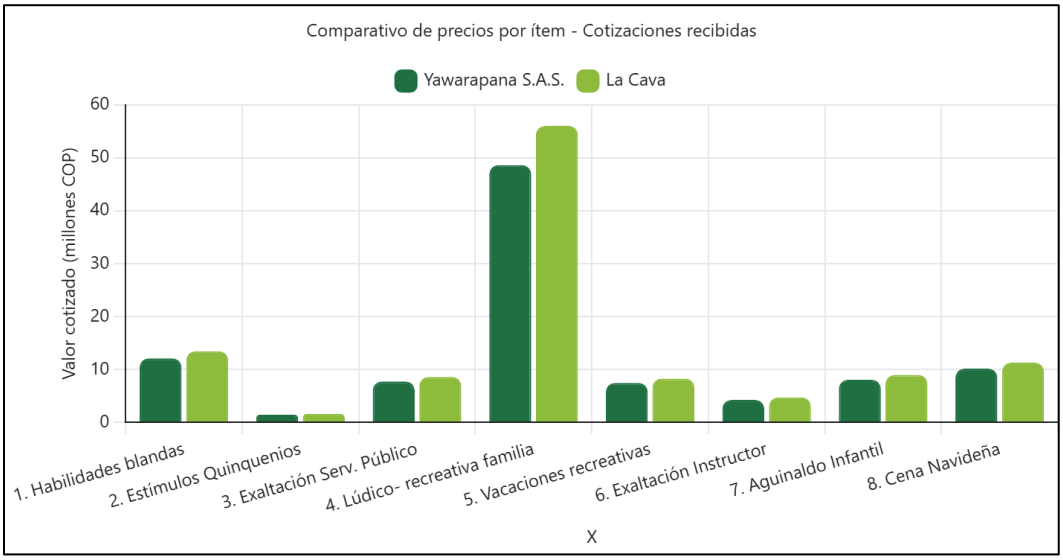
1.2.2 Proveedores Consultados

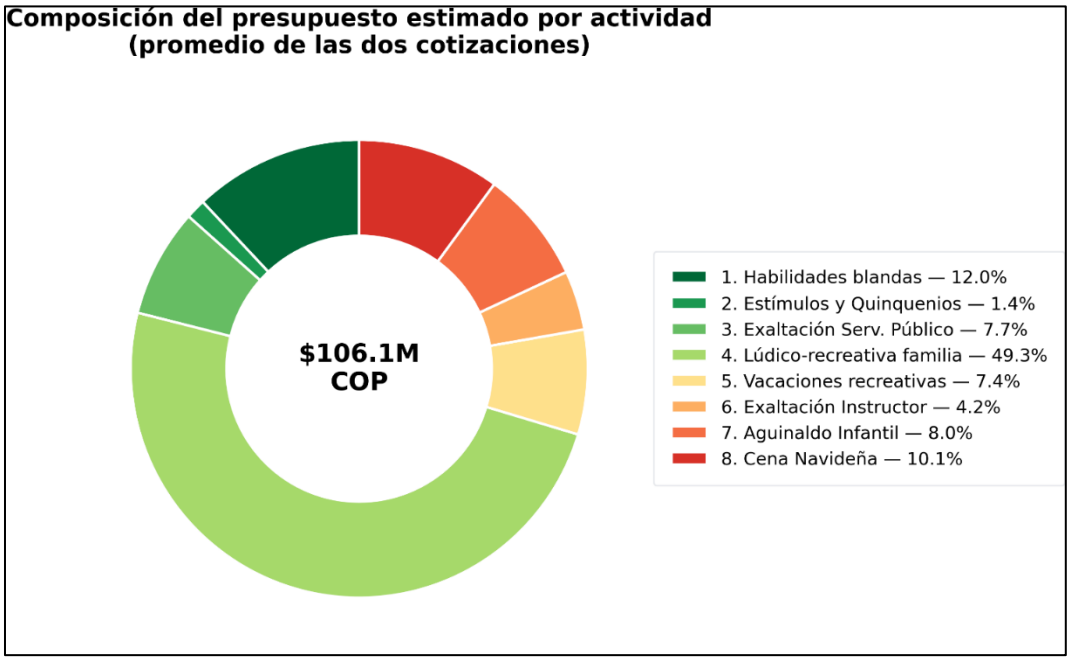
Proveedor	NIT / CC	Representante	Dirección	Fecha cotización
Comercializadora Yawarapana S.A.S.	NIT 901.372.127-0	María Fernanda Capto Moreno – Representante Legal	Calle 13 #11-35, Bodega 1, Barrio Victoria Regia, Leticia	Septiembre de 2026
Carlos Ariel Henao González (La Cava Logística y Eventos)	CC 94.371.217	Carlos Ariel Henao González	Calle 14 #8-05, Leticia	Septiembre de 2026

1.2.3 Comparativo de Precios por Ítem

A continuación, se presenta el comparativo del valor total cotizado por cada uno de los dos (2) proveedores para los nueve (9) ítems de la ficha técnica, así como el valor promedio utilizado para la estimación del presupuesto oficial:

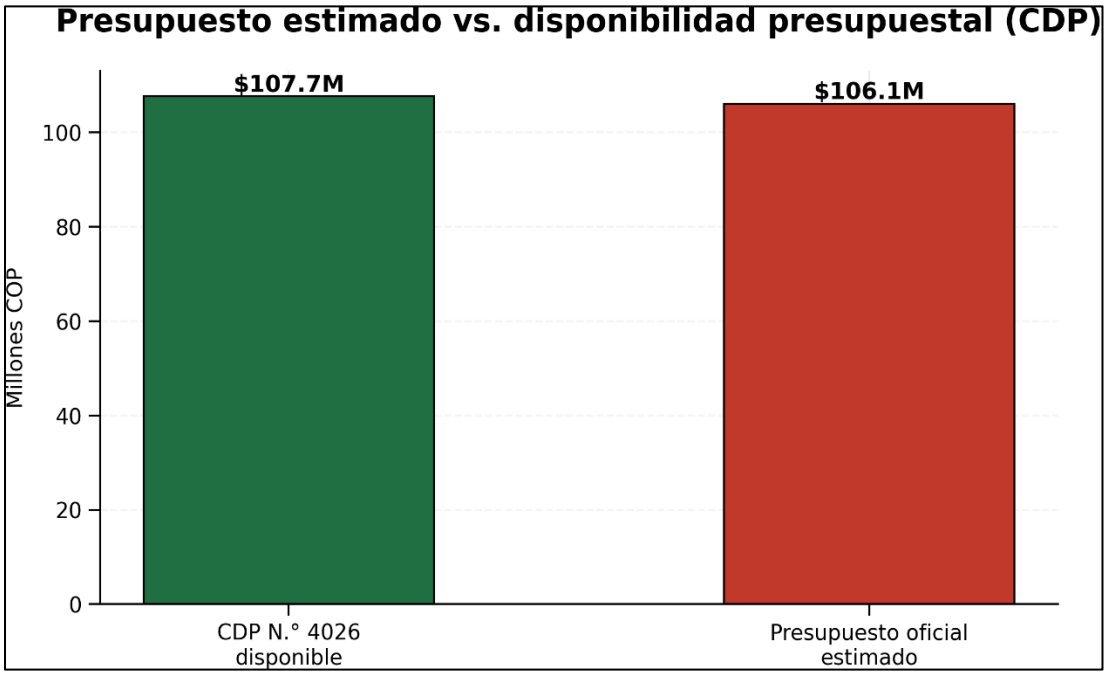
Ítem	Benef.	Yawarapana S.A.S.	La Cava	Promedio
1. Fortalecimiento en habilidades blandas – Relajación – Club de Lectura	45	$12.069.000	$13.410.000	**$12.739.500**
2. Estímulos, Quinquenios y Día de la Identidad SENA	45	$1.417.500	$1.575.000	**$1.496.250**
3. Exaltación a la labor del Servidor Público	45	$7.695.000	$8.550.000	**$8.122.500**
4. Actividad lúdico-recreativa para funcionarios y familia	135	$48.600.000	$56.020.000	**$52.312.500**
5. Vacaciones Recreativas para los hijos de los funcionarios	15	$7.425.000	$8.250.000	**$7.837.500**
6. Exaltación a la labor misional del Instructor	26	$4.212.000	$4.680.000	**$4.446.000**
7. Entrega de Aguinaldo Infantil a los hijos de los funcionarios	15	$8.032.500	$8.925.000	**$8.478.750**
8. Cena Navideña	45	$10.125.000	$11.250.000	**$10.687.500**
TOTAL		**$99.576.000**	**$112.665.000**	**$106.120.500**





1.2.4 Presupuesto Oficial Estimado

Concepto	Valor (COP)
Promedio aritmético de las dos (2) cotizaciones recibidas	$106.120.500
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	**$106.120.500**
(En letras)	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE
CDP N.° 4026 del 27 de agosto de 2026 (disponibilidad presupuestal)	$107.682.133
Diferencia (presupuesto estimado – CDP disponible)	**$1.561.633**



Con el fin de determinar el valor estimado para el proceso, desde la coordinación administrativa del centro, se publicó a través de SECOP II, la solicitud de información a proveedores PC-MC-AMZ-RA-005-2026, el 21 de agosto de 2026, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49486543&isFromPublicArea=True&isModal=False, durante la vigencia de la solicitud no se recibieron cotizaciones, sin embargo; cotizaciones directas a operadores logísticos con capacidad demostrada de prestación del servicio en el municipio de Leticia, ajustadas estrictamente a las condiciones técnicas exigidas en la ficha técnica del proceso.

En consecuencia, el Presupuesto Oficial Estimado se determinó mediante el promedio aritmético de las dos (2) cotizaciones que cumplieron la totalidad de los requisitos técnicos, obteniéndose un valor de $106.120.500, suma que se adopta como presupuesto oficial del proceso.

En atención a la planeación técnica y financiera del contrato, y luego de realizar la revisión detallada del presupuesto disponible frente a las actividades inicialmente previstas, se evidencia que los recursos asignados no resultan suficientes para cubrir en su totalidad el alcance proceso.

Presupuestalmente, la limitación en la apropiación obliga a priorizar aquellas actividades que resultan necesarias para garantizar la operatividad y el cumplimiento mínimo de los objetivos del proceso, razón por la cual fue necesario disminuir o ajustar algunas de las actividades como se detalla a continuación.

Ítem	Descripción de la actividad	Benef.	CAFAMAZ	La Cava	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	Promedio
1. Alimentación primer día semana de la confraternidad	1. Refrigerio Refrigerio saludable compuesto por: jugo natural (con o sin azúcar), sándwich de pollo, empanadas de carne o	26	$1.577.000	$4.656.000	$4.423.200	$3.552.067

Ítem	Descripción de la actividad	Benef.	CAFAMAZ	La Cava	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	Promedio
	pollo, arepa de carne o pollo, o producto similar o derivado, porción de fruta y bebida hidratante de mínimo 500 ml. 2. Almuerzo Almuerzo tipo buffet: Servicio de alimentación compuesto por diferentes preparaciones, dispuesto en modalidad buffet para que cada participante pueda seleccionar entre las opciones disponibles. El servicio deberá incluir como mínimo: • Proteínas: tres (3) opciones a elegir entre carne de res, carne de cerdo, pollo y pescado, preparadas mediante diferentes técnicas de cocción y acompañadas de sus respectivas salsas o guarniciones. • Opción vegetariana: mínimo una (1) preparación vegetariana como alternativa de proteína, por ejemplo, lasagna vegetariana, pasta con vegetales, arroz con vegetales y legumbres, hamburguesa vegetal, torta de verduras, garbanzos o lentejas guisadas. • Arroz: mínimo dos (2) opciones, por ejemplo, arroz blanco, arroz con verduras, arroz con coco o arroz con hierbas. • Tubérculos y otros acompañamientos: papa, yuca y/o plátano, preparados de diferentes formas. • Ensaladas: mínimo cuatro (4) opciones de ensalada, incluyendo alternativas de vegetales frescos y/o cocidos. Ejemplos: ensalada verde, ensalada de zanahoria y repollo, ensalada de remolacha, ensalada de pasta, ensalada de frutas y vegetales o ensalada campesina. • Sopa: una (1) opción de sopa o crema como entrada. • Bebida: jugos naturales de fruta, mínimo dos (2) sabores disponibles, preparados con agua potable y sin bebidas artificiales en polvo.					

Ítem	Descripción de la actividad	Benef.	CAFAMAZ	La Cava	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	Promedio
	• Aderezos y complementos: salsas, vinagretas y demás acompañamientos necesarios para las preparaciones ofrecidas. • Postre: una (1) opción de postre o fruta de temporada. • Servicio: incluye menaje, utensilios, montaje y atención requerida para la prestación del servicio de alimentación.					
Día del amor y la amistad	Se realizará la celebración del Día del Amor y la Amistad mediante una cena para dos (2) personas, servida a la carta en mesa, acompañada de una bebida de trescientos cincuenta (350) ml, en un restaurante reconocido de la ciudad. El lugar será informado al proveedor por medio del supervisor. Cada funcionario deberá indicar el día en el que hará uso de la cena, la cual deberá realizarse en el mes de septiembre, e incluirá al funcionario y un (1) acompañante. Nota 1: Se deberán cumplir las condiciones del servicio, tales como mesa, vajilla en loza o cerámica y cubiertos adecuados para cada uno de los servicios de alimentación. Nota 2: La cantidad de servicios se definirá de acuerdo con la inscripción previa de los funcionarios y el diligenciamiento del acta de compromiso, información que será comunicada oportunamente al operador por medio del supervisor. Nota 3: La Entidad pagará únicamente por los servicios efectivamente recibidos, en cantidad y calidad. Cantidad de participantes: 90 personas	90	0	$26.100.000	0	$26.100.000

La reducción de actividades se realizó bajo criterios de eficiencia, racionalidad del gasto y prevalencia del interés general, de manera que con los recursos disponibles se asegure la ejecución de las labores esenciales, evitando comprometer la funcionalidad del sistema y respetando los principios de planeación, economía, responsabilidad y sostenibilidad del gasto público.

Una vez realizados los ajustes necesarios, el presupuesto oficial del presente proceso será por valor de **CIENTO SEIS MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($106.120.500).**

1.3 MARCO JURÍDICO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

1.3.1 Normativa Aplicable

Norma	Aplicación al proceso
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.
Ley 1150 de 2007	Art. 2 num. 2 lit. a). Establece la modalidad de Mínima Cuantía para la contratación pública.
Decreto 1082 de 2015	Arts. 2.2.1.1.1.6.1 y ss. – Análisis del sector; Art. 2.2.1.1.2.1.5 – Procedimiento de Mínima Cuantía.
Ley 1474 de 2011	Art. 94 – Define la Mínima Cuantía para contratos hasta el 10% de la menor cuantía de la Entidad.
Ley 489 de 1998	Art. 33 – Desarrollo del Talento Humano y Sistemas de Estímulos en las entidades públicas.
Decreto Ley 1567 de 1998	Título II – Sistema de Estímulos para los empleados del Estado (Programas de Bienestar Social).
Ley 909 de 2004	Art. 36 – Programas de Bienestar Social e Incentivos para los empleados públicos.
Decreto 1083 de 2015	Título 21 – Programas de Bienestar Social. Reglamenta los planes institucionales de bienestar.
Circular Única – Colombia Compra Eficiente	Guías y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para la estructuración de procesos de mínima cuantía.

1.3.2 Justificación de la Modalidad de Mínima Cuantía

La modalidad de Mínima Cuantía se justifica con fundamento en:

- El presupuesto oficial estimado se encuentra dentro del límite del 10% de la menor cuantía del SENA para la vigencia 2026, conforme al umbral establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.
- Los servicios por contratar son de naturaleza logística y de fácil consecución en el mercado local y regional, sin características especiales que justifiquen un proceso de selección más complejo.
- El proceso de invitación pública y comparación de ofertas garantiza la selección objetiva del contratista, la transparencia y la libre concurrencia.
- No se exige la acreditación de capacidad financiera y organizacional del RUP como requisito habilitante en esta modalidad, conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

El procedimiento a seguir incluye: (i) publicación de la invitación en el SECOP II por el término mínimo establecido en la ley, (ii) recepción de ofertas de los interesados, (iii) verificación de requisitos habilitantes, (iv) selección de la oferta más favorable, y (v) elaboración y suscripción del contrato.

1.4 ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el siguiente análisis de riesgos previsibles del proceso:

Riesgo Identificado	Prob.	Impacto	Responsable	Medida de Mitigación
Demora en la entrega o prestación del servicio por limitaciones del transporte aéreo o fluvial hacia Leticia	Alta	Alto	Contratista	Exigir plan logístico detallado en la oferta y plazo con holgura razonable.
Incumplimiento de las especificaciones técnicas de alimentación, aforo o alojamiento definidas en la ficha técnica	Media	Alto	Contratista	Verificación técnica del supervisor antes y durante cada actividad; acta de recibo a satisfacción.
Variación de precios por estacionalidad o disponibilidad limitada de operadores en fechas de alta demanda (diciembre)	Media	Medio	Entidad	Programación anticipada del cronograma de actividades con el operador.
Condiciones climáticas adversas que afecten el traslado fluvial o el desarrollo de actividades al aire libre	Media	Medio	Contratista / Entidad	Definir protocolos de reprogramación y lugares alternos cubiertos.
Incumplimiento de protocolos de bioseguridad en el manejo de alimentos	Baja	Alto	Contratista	Exigir certificaciones sanitarias vigentes del operador y del lugar de prestación del servicio.
Proveedor no registrado en RUP o sin experiencia acreditada en el objeto contractual	Baja	Medio	Entidad	Verificar RUT, RUP y experiencia mínima en la invitación pública.

1.5 CONDICIONES DEL CONTRATO

1.5.1 Especificaciones Técnicas Mínimas

Los servicios contratados deberán cumplir, como mínimo, las siguientes condiciones generales, sin perjuicio de las especificaciones particulares de cada ítem establecidas en la ficha técnica:

1. El operador deberá contar con apoyo logístico integral a cargo de todo el evento y, cuando la actividad lo requiera, con un paramédico dotado de los elementos necesarios para atender cualquier emergencia.
2. Disponer de una línea celular de comunicación permanente entre contratante, contratista y SENA durante el desarrollo de las actividades.
3. Cumplir estrictamente las cantidades, porciones, lugares y condiciones de aforo definidas en la ficha técnica para cada una de las ocho (8) actividades.
4. Cumplir los protocolos de bioseguridad vigentes en la manipulación y prestación de servicios de alimentación.
5. La Entidad pagará únicamente por los servicios efectivamente recibidos, en cantidad y calidad, conforme a las actas de recibo a satisfacción suscritas por el supervisor del contrato.

1.5.2 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, teniendo en cuenta que las ocho (8) actividades se desarrollarán de manera escalonada entre los meses de octubre y diciembre de 2026, conforme al cronograma que sea coordinado entre el operador y el supervisor del contrato.

1.5.3 Forma de Pago

El pago se realizará mediante pagos parciales, contra la ejecución efectiva de cada una de las actividades, previa presentación de la factura de venta con los soportes requeridos, el acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor y la verificación del estado de obligaciones parafiscales del contratista.

1.5.4 Garantías

Para contratos de Mínima Cuantía, la constitución de garantías es discrecional de la Entidad. En consideración al objeto contractual y a las características de los servicios, la Entidad podrá eximir al contratista de la constitución de pólizas, dejando constancia motivada en el expediente.

1.6 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda de servicios logísticos de bienestar social del CBTA Regional Amazonas se caracteriza por ser constante y de naturaleza institucional, asociada a la ejecución anual del Plan de Bienestar Social e Incentivos. Esta demanda no es estacional en su origen, aunque su ejecución se concentra en el segundo semestre del año, respondiendo a un calendario de actividades definido institucionalmente (estímulos, exaltaciones, vacaciones recreativas, integración familiar y celebraciones de fin de año).

En términos operativos, la demanda está determinada por tres factores principales: (i) el número de funcionarios, trabajadores oficiales y beneficiarios del grupo familiar (hasta 135 personas en la actividad de mayor cobertura), (ii) la periodicidad anual del Plan de Bienestar Social e Incentivos, en cumplimiento del Decreto Ley 1567 de 1998 y el Decreto 1083 de 2015, y (iii) las condiciones logísticas particulares de Leticia, que obligan a planificar la contratación con mayor antelación que en ciudades con conexión terrestre.

La demanda es, en consecuencia, inelástica frente a la disponibilidad de operadores locales: la ausencia de un contratista idóneo impediría la ejecución oportuna del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026, afectando directamente a los funcionarios, trabajadores oficiales y sus grupos familiares.

1.7 CONCLUSIONES

1. El análisis del sector evidenció la existencia de proveedores con capacidad técnica, logística y operativa para atender las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, garantizando la posibilidad de satisfacer la necesidad institucional mediante un proceso de selección objetiva.

2. La consulta de mercado permitió identificar condiciones económicas acordes con la realidad del mercado local, obteniéndose cotizaciones que reflejan los costos asociados a la prestación de servicios logísticos y recreativos en el departamento del Amazonas, considerando las particularidades geográficas y operativas de la región.

3. Del análisis de las cotizaciones recibidas se determinó que las propuestas presentadas por Comercializadora Yawarapana S.A.S. y Carlos Ariel Henao González (La Cava Logística y Eventos) cumplen integralmente con los requisitos y especificaciones técnicas definidos por la Entidad, constituyéndose en la base para la determinación del presupuesto oficial estimado.

4. Como resultado de la metodología aplicada, el Presupuesto Oficial Estimado se fijó en la suma de $106.120.500, valor obtenido a partir del promedio aritmético de las cotizaciones que cumplieron las condiciones técnicas requeridas y que representa razonablemente el comportamiento actual del mercado.

5. Se verificó la viabilidad financiera del proceso, toda vez que el valor estimado se encuentra plenamente respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 4026 del 27 de agosto de 2026, expedido por valor de $107.682.133, presentando una diferencia favorable de $1.561.633 que garantiza la suficiencia de recursos para la contratación.

6. En atención a la planeación técnica y financiera del contrato, y luego de realizar la revisión detallada del presupuesto disponible frente a las actividades inicialmente previstas, se evidencia que los recursos asignados no resultan suficientes para cubrir en su totalidad el alcance proceso.

7. Presupuestalmente, la limitación en la apropiación obliga a priorizar aquellas actividades que resultan necesarias para garantizar la operatividad y el cumplimiento mínimo de los objetivos del proceso, razón por la cual fue necesario disminuir o ajustar algunas de las actividades.

VALLEJO SUAREZ JORGE ORLANDO

Firmado digitalmente por VALLEJO SUAREZ JORGE ORLANDO
Fecha: 2026.10.14 16:33:48 -05'00'

JORGE ORLANDO VALLEJO SUÁREZ
Subdirector (E) con funciones de Director
Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas SENA Regional Amazonas

VBo: Flavio Ortiz Alarcón – Coordinador Grupo Administrativo Mixto
Revisó: Luz Edith Camacho Vargas – Abogada contratista CBTA
Elaboró: Nicolás Javier Figueroa – Apoyo Bienestar al funcionario